Ficha	IND170: Sustitución de motores eléctricos de inducción	
Código	IND170	
Versión	V1.1	
Sector	Industrial	

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de motores antiguos por motores eléctricos de alta oficiencia energética en el sector industrial. Aplicable a motores eléctricos de inducción de 2, 4, 6 y 8 polos de 0,12 kW a 1.000 kW monofásicos y trifesio as a 50 Hz.

# 2. REQUISITOS

El nuevo motor eficiente deberá cubrir las misma, funciones que el motor substituido.

El funcionamiento anual de los motores labe ar, como mínimo, de 4.800 horas.

El ahorro de energía se meo. 5 en .érminos de energía final, expresado en kWh/año, de acuerco cor la signiente fórmula:

$$P_{TOTA} = \sum_{i=1}^{n} N_i \cdot h_i \cdot P_{mi} \cdot \left( \frac{1}{\eta_{refi}} - \frac{1}{\eta_{nuevi}} \right) \cdot 100$$

#### Donde:

Potenci<sup>r</sup> mecánica de salida del motor antiguo kW  $P_{mi}$ Ni Nu nero de motores, de las mismas características, sυ tituidos 'oras de funcionamiento anuales del motor1. h/año Rendimiento del motor de referencia clase IE22 % ∍f i Rendimiento del motor eficiente nuevo % η<sub>nuev i</sub> **AE**TOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Valor de referencia: 4.800 h. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En caso de que la placa de características indique el rendimiento, se utilizará este valor. En caso de que no se disponga de este valor, se utilizará por defecto el valor mínimo de referencia del anexo I del Reglamento (UE) 2019/1781.

### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Tabla resumen de los ahorros conseguidos gracias a la substitución de uno diversos motores eléctricos de inducción.

Id motor Nº de serie	Pm	h/año	ηref	ηnuev	AETOTAL	D <sub>i</sub>
Motor 1						
Motor n						
v.PC				10 <sup>7</sup> ′r		

Di Duración indicativa de la actuacio. 3	años
Fecha inicio actuación	
Fecha fin actuación	
Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

# 5. DO COME TACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- Ficha Camplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de ∗ emic ≤n de CAE.
- Peclaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de en rgía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada<sup>4</sup> que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Fotografías de los motores nuevos de alta eficiencia energética y antiquos en su entorno.
- 5. Certificado de instalación del motor expedido por la empresa habilita a que detalle los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahor o de el ergía del apartado 3.
- 6. Ficha técnica y placa de características (número de possones y parámetros nominales de potencia) del motor antiguo y del reseve motor de alta eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de anorro de	e energia		
Nombre de la actuación			
Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	71		
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación			
Referencia catastral de la localización de la actuación			
En su caso, número de serie de los equipos			
2. Identificación del propietario inical de ahorro y del beneficiario			
Propietario inicial del ahorr <sup>2</sup> (Nombre y apellidos / Raz. n social)	NIF/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónic			
En el ca de que a propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del al ro, con pletar también la siguiente tabla:			
Penencario u ar aro <sup>3</sup> 'Nome a v apellidos  / Karón social)	NIF/NIE		
Domicílio			
<u></u>			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Teléfono		
Correo electrónico		
	·	entante del propietario inicial del ahorro (a indicale representación)
Representante (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/ IE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Se adjunta copia a  Otro docum  Manifestando que limitados.  4. Indicación d	e fecha la presente. ento (iden dichos node	según:y nú nero do protocolo  htificar
Perceptor de bono social (Seleccior ar las opciones que corre gonos)	☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administruciones				
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones interna∪onales,				
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ciór para la misma				
actuación, y en ese caso:				
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara ച ¬iṣma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆∷ón , वाट ₁a misma actuación.				
☐ Está pendiente de resolución dicha a uda o ubvención solicitada para				
la misma actuación.				
En todo caso, se deberán indicar 'c, siç lientes datos para cada ayuda o				
subvención:				
Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de exp dier'				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitus				
Fech de la mución de unuesium				
Cuar ั de la ayuda o าnida J esperada				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cur quier n. dincación o variación de fores en un plazo méxico de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND180: Sustitución de intercambiador/es de calor para la reducción de la resistividad térmica en sistemas industriales
Código	IND180
Versión	V1.1
Sector	Industrial

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de intercambiadores de calor por medio de medida do reducción de la resistividad térmica de los materiales conductores en sistemas industriales.

# 2. REQUISITOS

La línea en la que se encuentre el dispos livo de in ercambio de calor deberá disponer de equipos de medida de temperato a y caudal tanto en el lado frío como en el lado caliente, al menos de 3 años ar leriores a la actuación, para calcular la entalpía promedio.

Las instalaciones depend no se de condiciones ambientales deberán estar normalizadas a unas condiciones específicas.

# 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acue con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} \left( 1 - \frac{U_{ij}}{U_{pj}} \right) \cdot Q_{Mj} \cdot H_{j} \cdot t$$

レ nde:

 $V_{ij}$  Coeficiente global de transferencia de calor antes W/m<sup>2</sup> °C  $V_{pj}$  Coeficiente global de transferencia de calor después W/ m<sup>2</sup> °C



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024